



73
26546

LA EMBAJADA JAPONESA

EN 1614.

HISTORIA SEVILLANA

POR

Don José Velazquez y Sanchez,

SEVILLA.—1862.

**Imprenta de EL PORVENIR, calle de
las Sierpes núm. 4, 3.^o**



R. 107439

Real Academia de la Historia España

LA EMBAJADA DEL JAPON.

I.

Las misiones catolicas.

Los misioneros francos que hicieron católicos á los idólatras sajones bajo el imperio de Carlo Magno han sido objeto de apasionadas críticas de parte de los hombres de la Enciclopédia; increpándose su conducta, porque en la union del sacerdocio y el imperio que entregó á la evangélica ley la mayor porcion de nuestro continente, ellos representaban á Zacarías, estendiendo su dominio espiritual á los paganos, mientras los guerreros del nieto de Carlos Martel sojuzgaban por el hierro y el fuego aquella

fiera provincia, nido de piratas audaces que saquearon las galeras de Roma en los mismos puertos de la Galia. Si las misiones no hubieran sido mas que el complemento de las victorias sobre los pueblos dominados; si el catequista llegara inmediatamente despues del soldado para imponer una condicion mas al vencimiento; si el fruto de la palabra divina se hubiese preparado constantemente por las armas de los conquistadores, se podria tomar en consideracion el cargo de divergencia entre la ley de paz, mansedumbre y amor, y las prácticas de sus apóstoles. Pero en cambio de estas alianzas á la fuerza material, que han arrancado á la idolatría, ó á las varias y degradantes sectas del mahometismo algunos paises donde jamás se hubiera introducido la civilizacion sin emplear la violencia como sensible medio de un altísimo fin; las misiones al Africa y al Asia de los religiosos franciscanos, agustinos y domínicos, antes de la organiza-

cion portentosa de estas empresas por la Compañía de Jesús, son otros tantos y eficaces testimonios de un amor infinito á la causa de la humanidad; de una abnegacion heroica en pró de la doctrina del Dios-hombre; de una vocacion al martirio; inevitable consecuencia de los esfuerzos aislados; de la falta de unidad en la accion; de la inesperienza y arrojio de los catequistas. Estas misiones que han producido tantos mártires en el Japon, en las pampas de América, y en las nieves del Polo, constituyen una protesta elocuente contra el cargo de los misioneros francos y los discursos de que han sido víctimas los monges infatigables que redujeron á nuestra religion á los indios de la Isla española y á los vasallos de Motezuma. Si unos y otros se unieron á las espediciones militares para identificar el triunfo de sus creencias á la preponderancia de los soldados de la civilizacion, esos mismos hombres iban, ñmpelidos por la fé y la caridad; sin mas

defensa que su palabra, sin mas armas que un crucifijo, á remotos ofensas; entre inhospitalarios salvajes; allí, á sembrar la semilla evangélica; á reclutar para la grey católica algunas almas, embrutecidas por un politeísmo grosero; al sacrificio de su vida en las torturas atroces que inventa la barbarie, pugnando por retardar á su presa la emancipacion que dá la muerte. Los que tanto ponderan la intolerancia y el fanatismo de nuestros mayores ignoran frecuentemente que la conviccion de la verdad no sabe transigir como el indiferentismo de nuestros dias; como no transige el hombre fuerte en la defensa legitima de sus opiniones, en tanto que lo hace sin violencia el hombre débil sobre puntos en que no tiene dictámen formal. Así Felipe II esclama al hablársele de tolerar á los protestantes de los Países-bajos el culto reformado: *mejor quiero no tener vasallos que tener vasallos herejes;* y esto en el mismo siglo en que dijo Enri-

que IV: *Paris bien vale una missa.*
 Las lecciones de la historia denuncian el efecto de las dominaciones que no han extendido su influjo por el principio religioso. Verdaderas plantas exóticas han desaparecido sin fructificar, como la literatura árabe en el mediodía de España y de Italia; mientras la cultura romana aun es la base de idiomas, estilos y costumbres. Ni la iglesia ni el Estado han creído radicar su sistema con la reducción de infieles, que aceptaban el bautismo por eximirse de la servidumbre ó de la persecucion. El pontífice Zacarías escribe á sus misioneros en Sajonia que la primera generacion valdria poco; mas que las siguientes darian el fruto apetecido. Los misioneros que se dirigian á predicar la ley de gracia entre los belicosos y fanáticos pobladores del Japon, entre las kábilas y tribus de la Nigricia, ó entre las familias errantes de la América, sabian de sobra que á vueltas de verter el agua purificadora

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA
 FONDO ANGEL FERRARI

sobre las cabezas de un centenar de oscuros catecúmenos, les aguardaban la crucifiscion, el puñal, la maza ó las flechas; pero preparaban el camino á nuevos operarios en la viña del Señor, y estaban seguros de que la Providencia fecundaria para el catolicismo el erial en que depositaban el grano de la vida con el abono de la sangre generosa de sus mártires. *Toda religion tiene mártires*, ha dicho un pretendido filósofo con el énfasis que suele acompañar á las frases huecas y vacías de sentido; pero el mártir de Irminsul en Sajonia moria despues de asesinar algun misionero ó prender fuego á una iglesia; el mártir indio espira provocando á los que le atormentan; el mártir musulman rendia el postrer aliento esperando el Paraiso por los méritos de su alfange contra los infieles. ¿Dónde está otro mártir, fuera del católico, que haya ido á desafiar la muerte para llevar la vida á séres que no conoce; de quiénes aguarda enconada hosti-

lidad en pago de sus amantes solicitudes; entre los cuales va á dar comienzo penoso á una obra que le abrumará bajo su peso; cuya parte adversa le cumple sufrir para que en lo futuro se logre un propósito al que se inmola; bendiciendo á Dios que le depara el cáliz de la angustia, rogando por los que le sacrifican como su divino maestro? *Toda religion tiene mártires, ¿frase nécia! Toda causa tiene soldados;* pero los soldados de Carlos Martel arroyando á los árabes en Poitiers; y salvando con su brío á la Europa de la pujanza sarracena no son los soldados de Atila, atravesando las provincias como una manga de fuego.

Viniendo ahora á nuestro objeto en este preliminar, daremos á conocer que por mas fervorosos que fueran los deseos de las misiones aisladas, por mas dignos de encomio que apareciesen sus celosos trabajos, habian de resentirse de falta de unidad; de sobrada exposicion de los ca-

La embajada del Japon.—2

tequistas en coteje con el fruto de sus predicaciones, y aun del inconveniente, no mínimo por cierto, de dificultar con sus contrariedades empresas sucesivas y organizadas bajo mejores auspicios. Bastan dos ejemplos para comprender la diferencia capital que existe entre una escursion aventurera, aunque impulsada por la mas entusiasta fé, y otra dirigida con tacto, perseverancia y habilidad; previniendo todos los sucesos; conciliando todas las eventualidades con el conato constante de la voluntad, auxiliada por el entendimiento. San Francisco de Asís, ávido de la palma del martirio, se dirige al Oriente; y su exaltacion, sus austeridades, y la traza singular de los monjes que le acompañan, escitan el respeto de los musulmanes, que les toman por esos inspirados dementes, cuyas singularidades producen una supersticiosa reverencia en el ánimo de los sectarios del Coran, y San Francisco vuelve á Europa sin términos hábiles de estender el

dominio de su órden entre los infieles, y preservado por los designios de la Providencia de los trances funestos que hubiera debido provocar su peregrinacion al Egipto. San Francisco Javier combina una mision á las Indias de Occidente; y partiendo de la cohesion irresistible que sirve de base á los estatutos de la Compañía de Jesús, somete los trabajos á un método rígido y minucioso, que subordina la accion de los misioneros á una direccion suprema; imprimiendo una eficaz unanimidad á las tareas individuales, sujetas á el centro directivo; siempre ocupado en velar por el éxito de la obra; siempre atento á estender los límites de una influencia, secundada con esa puntualidad que garantiza el logro de los proyectos mas árduos. San Francisco Javier puebla de ciudades y villas los desiertos de la parte vírgen del mundo. Saturno del Paraguay, derrama el cuerno de la abundancia en inmensos páramos; y las industrias y las artes nacen

entre los indios al amor de la ley evangélica, y al abrigo de una suave y paternal disciplina. El bienestar de las primeras rancherías atrae á la grey católica poco á poco el concurso de familias salvajes, que vienen á buscar refugio y cultura en torno de sus hermanos convertidos, y en la demarcacion del rústico templo cristiano, que se eleva sobre los caseríos, como el árbol que les presta benéfica sombra. Así se explica el rápido progreso de los socios de Jesús en América, y especialmente en el Paraguay, donde en el golpe de Estado de 1767 entregaron treinta y dos florecientes villas á los secuestradores diputados por la corona; villas que en un año quedaron despobladas totalmente, sin poder contener á los moradores aquella administracion colonizadora que intentó eslabonar una provincia en las fragosidades de Sierra-morena.

Lanzados en Asia y Africa algunos misioneros de distintas órdenes religio-

sas, bien de su propia cuenta, bien esparciéndose por los territorios sin fundar una línea de conducta, medios de recíproca comunicacion en cualquier género de circunstancias, y una autoridad superior que presidiera á las operaciones y las armonizara, claramente se descubre que los resultados habian de ser mas difíciles, á la vez que los riesgos menos conjurables. Tambien se perjudicaban entre sí los religiosos de diferentes institutos, aun cuando á todos les moviera el comun estímulo de agregar provincias y reinos á la dominacion católica; por más que en gracia de tan loable plan sacrificasen las emulaciones, que casi desde su origen se habian suscitado entre las órdenes monásticas. Pero repartidos en un distrito en el ministerio apostólico dominicos, agustinos y franciscanos, las diferencias de sus tipos, que en Europa correspondian perfectamente á distintas necesidades de la religion y el Estado, oponian un contraste nocivo á la cate-

quizacion; porque á la vista de los japoneses, por ejemplo, eran otros tantos ministros de comuniones separadas; y por la divergencia de hábitos, insinuaciones y prácticas deducian una division religiosa donde cumplia presentárseles una conformidad inalterable de creencias y ceremonias. Sabido es que las órdenes monásticas han ido sucediéndose conforme se ha hecho necesario cubrir una atencion, ó llenar una mira de la iglesia. Los discípulos del obispo de Hipona transigieron en un estado medio la severidad ascética de los cenobitas y el peligro de la profanidad de los clérigos seculares; abrazando la vida en comun adjunta al ministerio clerical. Los hijos de Francisco de Asís vinieron á popularizar el catolicismo por medio de la predicacion que conmueve dirigiéndose con espontánea viveza á los afectos; valiéndose de la humildad, la pobreza, y la caridad ardiente para captarse las merecidas simpatías de los pueblos, quienes no

podían sospechar aspiraciones interesadas en aquellos monges, que hacían voto de vivir de limosna y consagrar su vida al auxilio espiritual de sus hermanos del siglo. Los sucesores de Domingo de Guzman se encargaron de perseguir el error; conservando intacta la doctrina, y confundiendo á los disidentes con la elocuencia, la autoridad de sus estudios, y la constancia en distribuir la instruccion dogmática desde la cátedra del Espíritu Santo. Los tres institutos habian servido de columnas á la iglesia militante; mas ninguno era bastante poderoso para conseguir lo que posteriormente obtuvo en materia de misiones la fundacion de Ignacio de Loyola, concebida y llevada á cabo en los mismos dias en que la rebelion del rector de Wittemberg amenazaba conflagrar á Europa, y las regiones de un mundo nuevo abrian inmensos horizontes al catolicismo en cambio de la Alemania, que se emancipaba de su magnífica unidad;

deificando á la razon en un arranque de soberbia contra la autoridad de la madre comun de los fieles.

Las misiones aisladas no lograron, pues, las consecuencias que mas tarde produjera la organizacion esmerada y providente de estas escursiones. Sus héroes merecen sin embargo el puesto que la Sede Apostólica ha concedido en el martirologio, y es preciso confesar que con tantos elementos desfavorables los misioneros adelantaron en su tarea infinitamente mas de lo que hubiese podido preveer el cálculo exacto de sus medios de accion, y de las condiciones peculiares á los países en que trataban de implantar la religion del Crucificado. Entre los apóstoles del Japon Sevilla cuenta por distinguido hijo suyo al padre Fray Luis de Sotelo, hijo segundo del caballero veinticuatro D. Diego Caballero de Cabrera; recoleto de la órden descalza de San Francisco, y varon de acrisolada virtud y letras. Este misionero

insigne, educado en las mas servientes prácticas religiosas por su digna madre, doña Catalina Niño Sotelo; habiendo pasado á continuar estudios mayores á la universidad de Salamanca, siguió los impulsos de su vocacion entrando en la provincia de San José de Castilla, y trasladándose á la de San Gregorio en las Islas Filipinas, de donde en 1602 se introdujo en el imperio japonés como obrero celoso en la empresa de reducir al católico gremio á los feroces idólatras de aquellas comarcas.

II.

Aviso, relacion y carta.

Hé aquí el papel que se estendió por Sevilla á principios de octubre, impreso con licencia por Alonso Rodriguez Gamarra, impresor con oficina sita en la calle de la Muela; documento esparcido

La embajada del Japon.—3

á costa del conde asistente á juzgar por su interés en el asunto, como por el gran número de ejemplares que para circularlos á los pueblos de la jurisdicción por veredas aparecieron en los legajos de papeles impresos de su época en el archivo viejo de las tres llaves.

Relacion breve y sumaria del edicto que mandó publicar en todo su reino del Bojú, uno de los mas poderosos del Japon, el rey Idate Mascamune, publicandó la fé de Cristo; y del embajador que envia á España en compañía del reverendo padre Fray Luis Sotelo, recoleto francisco, que viene con embajada del emperador del Japon, hijo de Sevilla, y lo que en el viaje le sucedió.

Esta gran ciudad de Sevilla, tan conocida en el mundo por su nombre, que en las partes mas remotas del no se absconde la grandeza de su valor y que es como patria universal de todas las naciones del, hallando cada uno del por sí su centro, siendo recibidas, acariciadas,

y tratadas de sus nobles hijos con el amor que á sus mismos naturales, salió della uno de los muchos, que han lucido tanta por el mundo, así en letras como en armas, que es el R. P. F. Luis Sotelo, año de 1599, descalzo de la órden del seráfico padre San Francisco, con ferventísimo deséo del aumento de nuestra santa fé, remedio y provecho de las almas, á cuyo piadoso intento concurriendo Dios con su favor, se le dió tal que en breve tiempo y con menos peligros y trabajos que promete una embarcacion tan prolija y larga como la del Japon, llegó á él salvo y libre de todo, donde entró con tan buena fortuna, ayudado del claro ingenio que todos los hijos desta dichosísima ciudad tienen, y del favor y deséo espiritual del bien común, que en pocos meses se hizo tan capaz del la lengua, que pudo comenzar á comunicarse como lo hizo de manera que señoreó las voluntades, así del emperador y su hijo, como las de los demás re-

yes y grandes señoría de aquel imperio, con aplauso y amor general de toda la nacion, con lo cual ha sido infinito el aumento de los fieles, el acrecentamiento de iglesias y doctrinas, y la mucha fé y devocion que se va descubriendo en ellos cada dia. ¡Sean dadas infinitas gracias á Dios Nuestro Señor por todo!.

Despues de haber entendido el emperador del Japon la suma magestad y monarquía del poderosísimo rey de las Españas y deseosísimo de comunicarle, entró en acuerdo de enviarle embajador, porque teniendo trato con las Filipinas y demás reinos comarcanos, le pareció que con el de la nueva España y amistad de nuestro rey, yendo y viniendo navíos y mercaderías, aumentaríase su grandeza: para lo cual pidió al padre F. Luis Sotelo que por el servicio de Dios y de su rey se dispusiese á tomar á su cargo esta empresa. Lo cual aceptó con mucho gusto, humildad y modestia: mandósele dar un navío con todo lo neces-

rio, y ya aviado y^o puesto á punto, no fué nuestro señor servido que por entonces se hiciera este viaje; sobreviniéndole una enfermedad tan grave que la pudo estorbar..”

•Partió en nombre del R. P. F. Luis Sotelo un religioso de su orden, de cuyo suceso de viaje no se sabe, mas de que en cuatro años que habrá que salió, no ha parecido muerto ni vivo: y esta dilacion ha sido causa de disponerse el dicho padre á partir, esforzado del peligro que corrian las cosas, así del servicio de Dios, como de la magestad católica, por causa de las continuas ofertas que holandeses é ingleses le hacian al emperador, si se confederase con ellos; ofreciéndole muy grandes comodidades, todas en perjuicio del rey nuestro señor, á que oponiéndose el dicho R. padre declaró al dicho emperador qué naciones eran, la variedad de sus sectas, y la poca estabilidad que tenian en la fé de Jesucristo, con otras muchas cosas tan vivas y per-

suasorias, que mediante el favor de Dios, bastaron á reducirle al mayor dictamen..

•Pidióle con esto que supuesto que se hallaba con tan buena salud, y él tan bien con su doctrinã, á que estaba tan aficionado que cada día se le hacian mil años de verse seguro en la amistad de su rey, que siguiese el comenzado viaje, prometiéndole en el ínterin no innovar cosa ninguna hasta ver de vuelta su persona, ó á todo acontecimiento respuesta de su embajada..

•Despidiose del emperador, y de su hijo, y demás grandes, con el sentimiento que pedia el amor de pérdida de tan santas conversacion y doctrina, y despues de abrazos envueltos con algunas lágrimas, se embarcó, encomendándose, y encomendándolos á Dios Nuestro Señor, y prometiéndole al emperador la mayor diligencia posible en la brevedad de su vuelta..

•En el discurso de la larga comunica-

cion que el R. P. F. Luis Sotelo tuvo en este imperio fué Dios servido cayese tan en gracia del rey de Bajú, que no solo le vino á reducir al conocimiento de nuestra santa fé, pero á obligar por edicto y mandamiento espreso á todos sus vasallos á recibir el agua del santo bautismo; haciendo su particular embajada á su santidad y magestad católica, con sus dones de mucha estimacion, y cartas de sumision tanta, que claramente se le conoce el efecto é impresion que en su real pecho ha hecho el verdadero conocimiento de Dios, y lo que ha podido en todo su reino el dichoso padre con su piedad y santo celo.

Es este Idate Mascamune, hombre belicosísimo y poderoso, temido y respetado en todo su reino, que es el mayor de los del Japon, y hombre que sustenta muy aventajados ejércitos, y está en predicamento de suceder en el imperio, muerto que sea el que hoy reina; pues enterado en las cosas de la santa

fé, y pareciéndole *derecho y verdadero camino de la salvacion, y aun medio para acrecentar y asegurar su estado, procura por el dicho embajador la confederacion y alianza de la sacra magestad católica, pidiéndole religiosos predicadores que les enseñen las cosas de Dios y declaren el Santo Evangelio; habiendo hecho sobre esto tan buenas capitulaciones y concierto, que no sólo muestra en ellas el aumento que se ha de seguir en las cosas de la estension de la fé; pero en las del servicio de su magestad y bien comun de todos sus reinos y señoríos.

*Vino este embajador, que es hombre de persona grave, autoridad y calidad, en una nave de quinientas toneladas del dicho rey de Bojú, la qual ha dejado en Nueva España á muy buen recaudo de guarda y acompañamiento; pareciéndole pasaria con mas comodidad, sin el mucho que traia, fuera del ahorro de los excesivos gastos, y así se determinó partir con hasta treinta personas por todas, con

que llegó á España en compañía del R. P. F. Luis Sotelo, el qual dió luego aviso de todo al señor conde de Salvatierra, asistente de esta insigne ciudad de Sevilla..

“Dale cuenta entre otras cosas de cómo el rey de Bojú escribe á su señoría pidiéndole con todo encarecimiento honre á su embajador, y encamine para que con mas comodidad y seguridad haga su viaje, de cuya honra le podrá nacer mayor conocimiento, así de las grandezas de España, como de los nobles caballeros y ministros della..

“Y por sí le ha escrito su paternidad á su señoría en el particular de sus sucesos, de cuya carta se ha sustanciado lo arriba dicho; justamente suplicando le honre su señoría de manera que merezca parecer digno hijo, así de tan santa y gran religion como la del *Serafin*, cuyos hijos tienen casi abrazado el mundo, y á costa de cuya sangre tantas almas go-

La embajada del Japon.—4

ran de Dios, cómo de este lugar, digno no solo de ser cabeza de España, mas del mundo todo; pues por diversas partes del ha habido, y hay tan insignes varones, que le mandan y lucen con tantas ventajas de los demás..

•Y acerca de la persona del embajador le suplico su paternidad le regale, y acaricie con su acostumbrada largueza y generosidad; honrándole de manera que le haga conocer lo mucho que su señoría vale y puede; y lo que las repúblicas cristianas y nobles de ellas estiman y favorecen en causas semejantes, y en particular por venir encomendado á un hijo de Sevilla, y de padres y abuelos que tanto han servido á su señoría..

•Diga que con esto se verificará el buen concepto que por esta parte el señor embajador trae; hallando el cumplimiento de sus esperanzas y de las promesas que su paternidad le tiene hechas, con que será nuestro señor mas servido, y un conocido medio para que su santa

ley sea en aquellas partes promulgada para el remedio de tantas almas, y que la nobleza de su señoría sería mas conocida, agradecida y estimada en los fines de la tierra, de los cuales invocando su nombre viene el dicho embajador, confiado de hallar en su señoría el abrigo y amparo, que en la córta del rey de Bescú, su señor..

•Tambien suplica á su señoría que recibiendo sus buenos deseos se sirva de honrarle y honrar su patria con hacer verdaderas las grandezas que della tiene publicadas, cuya resolucíon queda aguardando con la seguridad que promete su mucho valor y cristiandad..

•Todo lo cual para el señor conde de Salvatierra solo sirvió de aviso; pues para acudir su señoría á semejantes muestras donde interviene el servicio de Dios Nuestro Señor y de su rey no temia necesidad de exhortacion ni ruegos; siendo sus mayores gustos hacer conocer al mundo el ánimo y valor grande que de su cosecha tiene..

«Copia de una carta que envió el embajador del Japon á la ciudad de Sevilla, dando aviso de su llegada á España, y á qué, deseando su gracia y favor.—

«En el Japon Idate Mascamune, rey de Bojú, mi señor, habiendo oido las cosas de la santa ley de Dios, y juzgándolas por santas y buenas, mandó en su reino se publicase que todos sus vasallos fuesen cristianos, y para^o eso sabiendo que la suprema magestad de España es grande y poderoso y rey de cristianos, y el señor Papa es la cabeza y prelado de todos los del mundo, me mandó viniese con el P. Fray Luis Sotelo á adorar á los dos con temor y reverencia; sabiéndose en el Japon la grandeza de esa noble república y ser patria del señor padre Fray Luis Sotelo, lo estimó el rey mi señor tanto que de propósito envia embajada á vuestra señoría, y hallándome ya cerca, con gran contento que dello tengo, le doy aviso, y á esto sucederá irle á besar las manos á vuestra señoría

ría. El señor padre P^o. Luis Sotelo dará aviso de las demás cosas menudas, y así no me alargó.—Con respeto reverencial deseo caer en gracia de vuestra señoría.—De la mar á los veintiseis de la luna octava, que es á los treinta de setiembre, el año décimo nono de la era Querso, que es el de mil y seiscientos y catorce.—La firma dice: *Fascecura Recuremon*.—El sobrescrito dice: *En todo el mundo á la mas conocida, illustre ciudad de Sevilla.*

Poco debe entender de estilos quien no conozca, cotejando el impreso que antecede con la carta autógrafa del padre Sotelo que mas adelante irá, que el misionero es autor de dicho papel; con el qual se preparaba la opinion, interesándola en obsequio del enviado de Idate Mascamune, y á la vez se ocincidia con los bizarros alientos del conde asistente, temeroso de que coartaban gastos y muestras algunos capitalares, atentos á salvar los propios de sus angustiosos con-

fiatos, agravados por la comision del desempeño.

III.

Preparativos.

En cabildo de miércoles, 8 de octubre, (*escribanía primera capitular*) se leyó por Francisco Ramos un trasunto en romance de la carta escrita á la ciudad por el embajador japonés, y otra del P. F. Luis Sotelo, fechada en la nao San José, á 30 de setiembre; pidiendo entre otros particulares se le diera aviso de lo que debería hacer para cumplir el objeto manifestado en sus letras. El lector me ha de permitir que ahora (como siempre que me es posible, y creo que no sirve de enojo) traslade los acuerdos en su testo original; porque parece mas arreglado á buena conciencia histórica dejar que hablen los tiempos su peculiar lenguaje, cuando este no es harto pe-

sado y diverso del estilo de nuestros dias.

Acordose de conformidad (dice el acta) que D. Diego Caballero de Cabrera, veinticuatro, por ciudad responda al embajador del rey del Japon, en conformidad de lo que ha entendido de la ciudad, y le dé la bien venida. Y así mesmo responda al padre F. Luis Sotelo; avisándole de lo que la ciudad razone del recibimiento y hospedage, que ha mandado hacer al dicho embajador, y la ciudad nombró por diputados á D. Sebastian de Casaus, D. Pedro de Pineda, D. Baltasar de Porres, D. Francisco Megías, D. Francisco Caballero, D. Bernardo de Rivera, D. Diego Caballero de Cabrera, Juan Gilardo de Céspedes, Pedro Suarez Venegas ó Gaspar de los Reyes, de orden de estos señores: los ouales luego que sepan que el dicho embajador obiere llegado á qualquiera de los lugares de la tierra de Sevilla, entre sí nombren dos que vayan á darle la bienveni-

da por ciudad; y de allí le veñgan acompañando hasta que llegue á ella, y á la casa y sitio donde la ciudad le aposenta: la cual ordena la ciudad que sea en los Alcázares reales por haberlo ofrecido anisí el señor Juan Gallardo de Céspedes, alcaide dellos: el cual aposento los dichos caballeros ordenen que se aderece; así para su persona, como para sus criados y gentes que vienen en su compañía. Y así mismo acuerda la ciudad que los dias que hubiere de estar aquí, á su costa se les dé de comer; ordenando los dichos caballeros como esto se haga con la autoridad que es razon; y todo lo que en esto se gastare se libre en el arca de la hacienda de la ciudad por cédula de su señoría el conde asistente, ó su lugar-teniente, é de dos de los dichos señores diputados, á los cuales para todo lo que sea acuerdo ó disposición del, y lo á él anesco, la ciudad les da todo el poder que tiene, y para que en su nombre puedan pedir colgaduras, camas y

plata, é lo demás que fuere necesario. E nombra á mas por diputados para esta comision á Bartolomé López de Mesa y Andrés Cruz: y Juan Gallardo de Céspedes de parte de la ciudad dé un recado al señor Juan de Gamboa; representándole cuan justa es esta causa, y las que á la ciudad le han movido, sin embargo de su aprieto y empeño, á hacer este gasto; suplicándole así haga merced de dar el dinero que para ello menester fuere, y le lleve la carta que la ciudad ha tenido del padre F. Luis Sotelo y del embajador. Y los dichos caballeros cuiden del dia que ha de entrar en esta ciudad el embajador, y de avisarlo á su señoría el señor conde asistente para que le haga el favor que ha ofrecido en su recibimiento: é á todos los demás caballeros de la ciudad que pudieren para que salgan á recibir. E si oviere de venir en coche que los dichos caballeros les envíen los que fueren ne-

La embajada del Japon.—5

cesarios, en que veagan el dicho embajador, y los que vienen con él, y sus criados: y si fueren menester literas y mulas, tambien las provean: y esta comision se junta una y las mas veces que fuere necesario, para que tenga efecto lo que la ciudad les comete, y todo se haga con la mayor autoridad y aplauso que fuere posible; y se nombra mas por diputado para esta comision á D. Pedro Galindo. E entre D. Alonso de Guzman que dijo, que es en la conformidad, excepto en lo del gasto; que dijo que es en que no se haga gasto ninguno de comida.

De la entrada de los japoses con el padre Sotelo he visto dos relaciones manuscritas; una en tomo de *Varios* de la Colombina, y otra en poder de un curioso antiquario; pero las omito, como siempre que cuento con documentos oficiales para el interés y crédito de la narracion.

IV.

Recibimiento.

En 27 de octubre, cabildo ordinario de lunes á las nueve de la mañana, apareca bajo la indicacion marginal *Japon* el acuerdo siguiente:

“Acordose de conformidad que se llame á cabildo extraordinario para esta tarde para oír al embajador del Japon, y Bartolomé Lopez de Mesa por ciudad escriba á S. M. una carta, y otra al señor duque de Lerma, dándole cuenta de los efectos para que viene é de lo que la ciudad ha fecho en su venida y razon dól, con todo lo que á su merced le pareciere, y las envia á D. Juan de Castro, á quien escriba (qué de su mano las dé y cobre la respuesta.

“En el cabildo extraordinario deste dia (dice el acta) se juntaron con el señor conde de Salvatierra, D. Diego Sarmiento de Sotomayor, asistente de esta ciu-

dad, los señores D.^o Pedro de Escobar Melgarejo é D. Luis de Carranza, alferrez mayor; D. Pedro de Céspedes y Figueroa, D. Pedro de Portugal, D. Pedro de Menchaca, D. Alonso de Casaus, don Baltasar de Porres, D. Martin de Jáuregui, Juan Martinez de Herrera, Juan Contador de Albo, D. Diego Ortiz de Zúñiga, D. Juan de Vargas, Gaspar de Vargas Machuca, D. Gaspar de Alcocer, Rodrigo Suarez, D. Fernando de Ulloa, Andrés de Herras, Tomás de Castillo, Francisco Gomez de Torres, Rafael de Rivera, D. Diego Gimenez de Rizo, veinticuatro.—Jurados, Gaspar Juarez la Puente, Pedro Suarez Venegas y Juan de Perea.—Dió fé Hernando de Bocanegra, portero del cabildo, que ha llamado para él á los caballeros capitulantes que están en la ciudad.—Entraron en este cabildo el embajador del rey de Boscú, en el imperio del Japon, llamado Fascocura Rocuyemon, y el padre Fray Luis Sotelo, presbítero religioso de los reco-

letos descalzos de la órden del señor San Francisco, é hijo del señor Diego Caballero de Cabrera, veinticuatro que fué desta ciudad.—E dieron un recado del dicho rey de Boscú en conformidad de lo cual es una carta que para la ciudad traen del dicho rey, escrita en papel dorado, y traducida en lengua española, segun certificó el dicho padre Fray Luis Sotelo: su fecha en Xenday á veintiseis de octubre de mil seiscientos é trece, firmada de Idate Mascamune, segun la dicha traduccion, y ansí mesmo entregó á la ciudad en el dicho cabildo por mano de otro caballero Japon, que dijeron era capitán de la guarda de dicho embajador, una espada y una daga que llaman *catanas*, con sus vainas y cordones de seda á colores.—La cual dicha carta traducida se leyó en la ciudad.—Y con esto se salieron del cabildo el dicho embajador y el dicho padre Fray Luis Sotelo, y tratado y conferido sobre ello se votó.—

Tres fueron las proposiciones formuladas en el cabildo. La primera, de Pedro de Escobar Melgarejo, contenia que carta y catanas se depositaran en el archivo, abierto al efecto por la orden, escribiéndose por ciudad al rey el contenido de la embajada y pormenores della, protestando no responder hasta recibir terminantes órdenes de S. M. relativas á la decision del asunto. D. Luis de Carranza habia de escribir, además de la carta al rey, otra á los señores veinticuatro Juan de Ariza y Juan de Castro, procurador de la ciudad en la corte, para que de su mano la dieran cobrando la respuesta; encargando al señor Carranza despachar su comision para que los pliegos pudieran salir con el ordinario del dia siguiente. La segunda proposicion partió de D. Baltasar de Porras, y conviniendo con la primera, en punto á dar cuenta al monarca de la embajada y remitir la contestacion á las soberanas órdenes, discrepaba en pedir que espada,

daga, carta y traslado se remitiera á don Juan de Castro á Madrid para presentarlos á S. M. La tercera proposicion fué articulada por D. Diego Ortiz de Zúñiga, y diferenciaba de la segunda en remitir los objetos y documentos enunciados á la corte por mano de un caballero capitular, nombrado en cabildó con citacion espresa para votar al mensajero, y acompañar la diligencia de una carta del conde asistente para S. M., expresando que en el agasajo de los embajadores la ciudad habia entendido servirle y cumplir con sus altos encargos. El conde se adhirió al dictamen de Pedro de Espobar Melgarejo, con la discreta observacion de sustituir á la palabra *embajada* la más déstá y oportuna de *recabde*, y pasó por acuerdo dicho voto, que fué el de la mayoría, y el más acertado en mi sentir.

El padre Sotelo, Fascecura Roonyemon, el capitán de su guardia, y hasta quince japoneses de la servidumbre, ha-

bian regresado á los alcázares entre varios caballeros distinguidos de la ciudad; precediéndoles los alguaciles de los veinte, Diego de Castro y Francisco Rojas, de permanente servicio cerca del emba-jador, (*seccion primera especial del siglo XVIII: tomo 7.º: número 28.*)

V.

La carta real.

La carta de Idate Majamune la encontré enrollada y con su traduccion de escritura de fines del siglo XVII, dentro de un canuto de lata enmohecida, registrando en 1859 las tacas que contenian libros capitulares antiguos. El alfange, *catana*, ó macana, yacía en un rincon y en el deterioro mas deplorable. De la daga ni habia huella, y el famoso analista Ortiz de Zúñiga (*véase 1614*) habla solo de la espada, que dice conservada con estimacion y en el archivo en su tiempo. La

ilustrada y celosa comision que presidia á mis tareas propuso reservar de una destruccion próxima la carta del rey de Hejú; haciéndola poner en un cuadro sencillo y elegante, y en otro igual la traduccion de su testo; que escribió con perfeccion suma el caligrafo D. Manuel Baldomero Romero, auxiliar de la secretaria de S. E. En quanto á la maquina, el cabildo acordó que se restaurase por un espadero inteligente; pero el puño habia sido mutilado por una mano rapaz, y la vaina, de una sola pieza; ha perdido parte del maqueado; notándosele una raja de bastante longitud.

Entre la carta que inserta Ortiz de Zúñiga y la que yo he sacado de sus mismos auténticos originales hay algunas diferencias, aunque leves; mas pudieran consistir en que el célebre analista se fiara de trasuntos algo inexactos; pues esta version, como todas las más paleográficas, está cotejada por tan bue-

La embajada del Japon.—6

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA
FONDO MIGUEL FERRARI

nos peritos en la materia como los señores D. Francisco Juárez, oficial del archivo de Indias, y D. Antonio Fernando García, oficial mayor de la secretaría municipal.

Y el traslado trasunto de la carta (*dice el acta del cabildo extraordinario*) contenida en estos autos, que entregó á la ciudad el dicho embajador es del tenor siguiente:—Por particular providencia de Dios, viniendo el padre Fray Luis Sotelo á nuestro reino, oímos del las cosas excelentes de su santa ley; juzágmola por santa y buena; siendo el verdadero y cierto camino de la salvacion; por lo cual habemos deseado sugetarnos á ella y ser cristiano; pero ya que causas graves nos lo impidan hasta agora, pretendemos que todos nuestros vasallos, los altos y los bajos, lo sean; y para esto rogamus á este padre Fray Luis Sotelo que llevase en su compañía un caballero de nuestra casa, llamado Fassecura Rocuyamon, hasta llegar á la presencia del

señor grande y poderoso rey de España y [del gran señor de los cristianos que llaman Papa, y adorándolos significarles nuestro deseo y suplicarles de nuestra parte den orden como se consiga y tenga efecto.—Y sabiendo la grandeza y riqueza de esa noble república, y también que es patria del padre Fray Luis Sotelo, de verdad le cobrado á V. S. grande y particular amor: y la causa principal que á ellb nos mueve es porque el primer hombre, que nos enseñó en este reino el camino de la verdad y la santa ley de Dios, es rama brotada y salida de esa generosa raíz. Y así es imposible que dando á Dios las gracias de esto, las dejemos de rendir á V. S.: por lo cual á los dos sobredichos ordenamos apretadamente que por nos y por todo este reino se den muy grandes. V. S. las reciba y de la manera que habemos admitido esa gran república, con última determinación, á nuestro amor y amistad, desde agora para siempre jamás sin haber per-

petuamente mudanza en ello, ansí nos admita á la suya con perpétua estabilidad y nos envíe por escrito el asiento y firmeza de esto, y en señal de este amor y amistad enviamos á V. S., conforme á nuestra costumbre, una espada y una daga, que de propósito la ceñimos y llegamos á nuestra persona.—Ansimismo recibiremos particular gusto de que usía encamine á los dos dichos nuestros embajadores para que lleguen en paz y prosperidad á la presencia y lugares que son dichos, y los ampare con su favor para que nuestra pretension é deseo mayor se efectue, poniendo las diligencias en ello que pareciere mas apropiado. Tambien habemos sabido que en esa república se pintan muchos navíos de todo el mundo, y por esa [causa asisten en ella muchos pilotos y otras personas muy diestras en la navegacion. V. S. mande pintarlos y averiguar con ellos si es posible navegarse derechamente desde el Japon á esa ciudad, por qué derrotas y en qué par-

tes ó puertos se puede llegar; enviándonos razon de todo, para que siendo posible, nuestros navíos naveguen esa carrera todos los años, y nuestro deseo mas bien se cumpla, y nuestra amistad esté mas firme y comunicable. Las demás cosas en particular las sabrá V. S. de parte del padre Fray Luis de Setelo, á quien nos remitimos en todo. Si algo del gusto ó servicio de V. S. se ofreciese en este reino, avisándonos se acudirá á ello con puntualidad. De nuestra corte de Jenday á los catorce de la luna nona, el décimo octavo año de la era de Edro, que son á veinte y seis de octubre de mil y seiscientos y trece. Desea el amistad y gracia de V. S.—La firma.—El Idate Mascamune.—El nombre de su dignidad es Matecundaira mutecunocami.—El sobre escrito dice:—Entre las naciones del mundo á la mas conocida é muy ilustre ciudad de Sevilla.

Acuerdos capitulares.

Se citó á cabildo extraordinario, que tuvo lugar el sábado 15 de noviembre por la mañana, constituyéndose bajo la presidencia del señor conde asistente don Sebastian de Casaus, teniente de alguacil mayor; D. Luis de Carranza, alférez mayor; Juan Gallardo de Céspedes; don Fernando de Vela; Tomás de Castillo; D. Cristóbal Megía; D. Alonso de Casaus; D. Diego Arias de la Hoz; Bartolomé Lopez de Mesa; Juan Fernandez de Esequedo; D. Cristóbal Montes; y D. Fernando de Herrera, veinticuatro; con los jurados Gaspar del Castillo y Antonio Treviño; haciendo constar el actuario la entrada inmediata del capitular D. Lucas Pinedo, la del veinticuatro D. Pedro de Menchaca y la del jurado Gaspar de Vargas. Leyóse una carta, escrita por el señor Antonio de Arístegui,

fehada de Madrid á 9 de noviembre, en que decia hallarse muy servida la magestad católica de las demostraciones hechas por la ciudad en la venida y tratamiento de la embajada del Japon, y que oleraria su gusto si cuando esta se dirigiese á la corte el cabildo comisionara persona que llevase á su cargo el caruaje y el gasto con moderacion que hasta Madrid se hiciera.

Habló el primero D. Sebastian de Casaus, y para ser consecuente con mi plan de recurrir á textos oficiales con^a preferencia á la narrativa, copio del acta los términos en que aparece redactado su voto: — dijo: que es en que se guarde lo que la ciudad ha pasado; y en su cumplimiento se prosiga en dar de comer al embajador y su gente en la forma que la ciudad lo tiene acordado; todo el tiempo que estuviere en esta ciudad. Y porque por la carta que aquí se ha leído del señor Antonio de Arístegui, para su señoría el señor conde asistente parece que

S. M. manda al dicho señor que escriba que ha sido muy servido del agasajo que la ciudad ha hecho al dicho embajador, y dispone y manda que lo continúe, y á su costa se ponga en la villa de Madrid; cumpliendo con la dicha órden acuerde la ciudad que los caballeros diputados deste negocio por la órden de su comision sepan el dia que se quiere ir, y el carruage, coche y litera y las demás cosas que para ir conforme á su persona son necesarias, y estas se busquen y paguen por cuenta de la ciudad; y lo que costare todo el dicho carruage y costas que se hicieren, así en los dias que estuviere en esta ciudad, como lo que se gastare en el camino, se libre en el arca de la hacienda de la ciudad: y si en la dicha bolsa no hubiere dinero pronto, supplica la ciudad á S. S. el conde asistente se sirva de mandarlo sacar de otra cualquiera bolsa que haya de la ciudad, como para que en cosa tan importante y del servicio de S. M. no pare la eje-

cucion 'dello por falta de dinero. Y si conviniere sacarlos de algun arrendador, ó persona que debiere á los dichos propios, asimismo suplica lo haga, y de la parte donde se sacaren se vuelva y satisfaga la dicha bolsa de los propios, y se llame á cabildo para nombrar persona del ó de fuera á quien la ciudad le ordene que vaya con un alguacil haciendo el hospedage y aposento por el órden que dicha carta dice, y señalarle el salario que deben ganar por la dicha ocupacion, á quien se darán las instrucciones y forma con que deba hacerse el dicho hospedage. Ansimesmo Bartolomé Lopez de Mesa, Juan Gallardo de Céspedes, Andrés Ortiz, ó los dos destes señores de parte de la ciudad den un recabdo al dicho embajador; ofreciendo ponerle á su costa en Madrid, y con el gusto con que la ciudad lo hace, y en esta conformidad lo demás que á estos caballeros les pareciere.

La embajada del Japon.—7

A este voto se adhirió D. Pedro de Pineda, añadiendo que Bartolomé Lopez de Mesa, de acuerdo con el señor conde asistente, respondiese á la carta de don Juan de Arístegui en el espuesto sentido. Bartolomé Lopez de Mesa agregó que de la carta quedase un traslado expresivo del negocio, y otro igual con destino á la contaduría; adhiriéndose al enunciado veto de D. Sebastian de Casaus. Aceptó el voto D. Cristóbal Megías, á tal condicion que se fijara el costo hasta la villa y corte en mil ducados; pues que Juan Gallardo de Céspedes, diputado en el asunto, habia dicho que era cantidad suficiente al efecto, y el señor Antonio de Arístegui encargaba que el gasto fuese con moderacion. Votaron en el propio sentido que Bartolomé Lopez de Mesa los señores D. Alonso de Casaus, D. Francisco de Céspedes y D. Pedro Galindo; revotándose en contrario diotámen luego D. Francisco Megías, que tambien habia asentido á esta con-

formidad. Sustancialmente convinieron en esta solución sin mas que optar entre ampliaciones, Juan Gallardo de Céspedes, apoyando lo manifestado por don Cristóbal Megias en su referencia y don Alonso Hernandez de Córdoba; revotándose decidiendo la contienda á favor de este voto la conformidad poderosa del conde asistente.

La disidencia se apoyó en razones de fórmula, y en motivos de conciencia y legalidad. Dijo D. Pedro de Menchaca que se llamara á cabildo con expresa citación para ver la carta de Arístegui y tratar de lo que debia practicarse en consecuencia; y apoyaron su dictamen D. Diego Arias de la Hoz, Juan Fernandez de Escobedo, Gaspar de Vargas rectificando su opinion, y D. Alonso Fernandez de Córdoba con su primer voto. La razon de tal disenso era paramamente reglamentaria, y convenia mal por tanto, como todas las de su especie, con una situacion extraordinaria y un inci-

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA
FONDO ANGELO FERRARI

dente anormal, que en su interés hacían de orden subalterno el de fórmulas y estilos. Menos fundamento aun tenia el voto particular del jurado Gaspar de Vargas Machuca, quien dijo (*palabras del acta*) "que atento á que la ciudad ha dado cuenta á S. M. de la venida deste embajador y del recabdo que dió en ella, y suplicó á S. M. le mandase lo que habia de responder á la carta que ha tenido y recabdo que dió, diciendo que hasta tener esta orden y noticia no innovaria en cosa alguna, es en qué se espere á ver lo que S. M. manda que se haga para tomar resolucion en lo que se deba hacer.. La carta de Arístegui era una orden implícita que no admitia interpretar por suspensa la soberana resolucion, y el autor de este voto se hizo justicia, retirándole para unirse al parecer de don Pedro de Menchaca.

D. Francisco Melgarejo tocó la cuestion de empeño de los propios y apuros del cabildo; insistiendo con preferencia

en que no se habia citado con cualidad expresa de votar este gasto, ni se llamó á todos, ni aun la mitad de los capitulares; pues su señoría no habia sido convocado, estando en la ciudad, y la mayor parte de la mañana en la plaza de San Francisco; concluyendo por reclamar el cumplimiento de la ordenanza, citacion á nuevo cabildo, y atencion escrupulosa al estado de la hacienda municipal.

D. Fernando de Medina fijó el punto de ataque de la resolucion, apetecida por el conde asistente. Hé aquí su voto: .dijo que se llame á cabildo para ver esta carta y proveer en razon della lo que conviniere; considerando el estado de la ciudad y de la hacienda, y si en conciencia, debiendo lo que debe, puede hacer semejantes gastos; para lo cual encarga las conciencias á los caballeros que lo votasen, pues el gasto habia de quitar lo que en esta se gastare de las personas á quienes se debe, y de las obras públicas

de la ciudad, á que es necesario acudir, y no se hace por el empeño de los propios. D. Cristóbal Montes, D. Francisco de Herrera, D. Lucas Pinedo, D. Fernando de Ulloa, D. Francisco Megías revotándose, D. Pedro Ponce de Leon y D. Francisco Herrera Melgarejo se unieron á Medina en esta mocion severa y justa en cualquier otro caso que tocara menos á la honra de Dios, servicio del rey, y decoro de Sevilla que recibir y guiar dignamente la embajada de un príncipe idólatra, que rendia homenaje á la santidad del supremo pontífice del catolicismo, á la piadosa magestad de Felipe III y á la fama de la insigne metrópoli andaluza y de su fastuoso cabil-do secular. El lector debe saber que agoviados los fondos y rentas de la ciudad por las multiplicadas exacciones á títulos diversos, con que el emperador y su hijo arruinaran el pingüe caudal de Sevilla (sugetándole á la pesada tutela de Gamboa y sucesores en el juzgado del

desempeño) era natural la resistencia perenne de muchos capitulares á exceder en lo mas mínimo la ordenanza que determinaba los gastos á que debian aplicarse los rendimientos de propios; y prescindiendo de la oportunidad de este caso, dará la razon á sus protestas, apelaciones y recursos.

VII.

Partida.

En el cabildo extraordinario de jueves 20 de noviembre, y bajo la indicacion al márgen de *Japon*, he registrado los siguientes pormenores:

• Dijo Bartolomé Lopez de Mesa, veinticuatro, que el embajador se va mañana á la corte del reino, y que la ciudad tiene dispuesto y ordenado lo que se ha de hacer en su viaje, y al dicho señor Bartolomé Lopez de Mesa le han mandado que proponga persona que vaya á

llevarle hasta ponerle en la corte de su magestad, y que esto se ha comunicado con su señoría á el conde asistente; y así propone á Juan de Guzman, que es persona apropósito para ello, y que la ciudad provea lo que fuere servida.—Acordose de conformidad que Bartolomé Lopez de Mesa, escribano mayor, esdriba todas las cartas que le pareciere que son necesarias, así para S. M. como para las demás personas que crea conducente en razon de la embajada y segun lo que lleva entendido..

El cabildo recibió esta respuesta de su magestad á la contestacion de la antedicha carta del secretario D. Antonio de Arístegui:

“El rey.—Conde de Salvatierra, pariente, mi asistente de la ciudad de Sevilla, queda entendido por lo que escribistes á Antonio de Arístegui, mi secretario de Estado, á los 16 deste, como eso ciudad se ha encargado de hazer el gasto al embajador del rey de Boscú y

su gente, hasta llegar á esta corte; y á la dicha ciudad escribo agradeciéndola esta demostracion, y téngome por muy servido del cuidado y celo con que por vuestra parte habeis acudido á ello, que es como de vos se esperaba. Del Pardo á 1.º de diciembre de 1614.—*Yo el rey.*—Juan de Ciriza.

En cabildo de miércoles 10 de diciembre resulta bajo la nota marginal *Japon* esta noticia:

Leí una carta del rey nuestro señor, firmada de su real nombre y refrendada por Juan de Ciriza, su fecha en el Pardo á primero de diciembre, en que dá gracias á la ciudad del alhago y buena voluntad con que se ha encargado de regalar y hacer la costa al embajador del rey de Boscú, como mas largo por la dicha carta parece. — Acordose de conformidad que esta carta original de su magestad se guarde en el archivo, y un traslado della autorizado se ponga en el

La embajada del Japon.—8

cuaderno de los autos que causó este negocio, y para esto se abra el archivo, y se encargue de lo hacer D. Lucas Pinedo, procurador mayor.

Aunque de paso, sírvase imaginar el lector el desbarajuste lamentable del archivo del ayuntamiento; siendo árbitros los capitulares de llevarse y prestar papeles, que no por malicia, sino por negligencia ó estravío, no volvían á su natural depósito. La carta que antecede se confió al diputado archivista en 1614; pero el ilustre D. Miguel de Espinosa Maldonado Saavedra, conde del Aguila (sin duda en la sustitucion del archivero Rodríguez de Rivera) recogió para ampliar sus estudios este y otros preciosos originales; y si la municipalidad en 1806, no compra los manuscritos de la testamentaria, que hoy constituyen la primera seccion especial del siglo XVIII, es verosímil que este escrito fuesé un documento mas entre los perdidos para la investigacion de los estudiosos. En el nú-

mero 4.º del tomo 7.º, *Autógrafos curiosos*, y en dicha coleccion se encuentra la referida carta.

VIII.

Felipa III y Paulo V.

La magestad católica recibió la embajada, como es de pensar del religioso espíritu y del empeño en proteger la predicacion evangélica, tan propios de Felipe III; mas el erario se encontraba en la situacion menos ventajosa, debida á las empresas militares de Carlos V y á los azares políticos de Felipe II. Por mas que abundase la buena voluntad en el soberano, escaseando los medios para las atenciones ordinarias de la monarquía, natural es que costaria buena suma de esfuerzos allegar recursos para el paso á Roma de los enviados de Idote Majamune. Al fin se buscaron fondos suficientes para costear el viaje de la co-

mitiva á la métropoli del orbe católico, y mas de mediado el año de 1615 llegaron á la ciudad sagrada los japoneses con el padre Sotelo; siendo recibidos por la santidad de Paulo V con las ceremonias que minuciosamente describe el padre Fray Diego de S. Francisco en su relato de los mártires del Japon. Cumplido su objeto en la capital de los césares y los papas, los embajadores volvieron á Madrid á principio de 1616, y el monarca, cada vez mas interesado en favorecer la catequizacion en Asia de acuerdo con el pontífice, y deseando contribuir al logro de tal idea sin perdonar clase alguna de sacrificios, aprontó cuantioso contingente para la costa del regreso; colmó de regalos á los súbditos del rey de Bojú; espidió costas de creencia y patente para que fuesen admitidos y singularmente tratados en la flota de Nueva España; recibéndolos con bondad estremada en solemne audiencia de despedida.

IX.

Regreso.

En 1617 se presentó en cabildo una petición del padre Fray Luis Sotelo, escrita de su mano toda ella, como consta en la sección cuarta del archivo general de S. E. letra E tomo 13 núm. 62. Aquí me cumple recordar al lector lo que dije al final del período II sobre la identidad de estilo entre el papel circulado por la asistencia, anunciando la llegada de los embajadores del Bojú en 1614, y este memorial, que dice así:

“Jhs.—Fray Luis Sotelo, religioso descalzo de la orden de San Francisco, dice: que viniendo el año pasado despachado de la corte en compañía del señor embajador del rey de Boscú en el Japon, con ánimo de embarcarse en la flota que salió desta ciudad para Nueva España y volverse al dicho reino, en el camino se quebró una pierna, y enfermó

el dicho señor embajador; permitiéndolo Dios Nuestro Señor por no haber sido el despacho ton propósito, como se deseaba respecto de las nuevas que hallaron en la corte cuando volvieron de Roma en comun y confusamente de la persecucion de la cristiandad que en el Japon se levantó despues que del salieron. Mas despues de su despacho y salida de Madrid llegaron las nuevas y relaciones mas distintas y ciertas en que de allá se avisa haber sido movida la persecucion por el emperador del Japon en todas partes. Y aunque derribó las iglesias, desterró los religiosos de todas las órdenes que allá estaban y martirizó muchos cristianos fué por persuasion y consejo de sus sacerdotes y con intento que sus ídolos le diesen victoria en una guerra que tuvo contra el hijo del emperador pasado. El rey de Boscú amparó en esta ocasion la cristiandad, no solo conservando las iglesias que habia en su reino, y los ministros dellas sus naturales, amonestan-

do á los cristianos sus vasallos que perseverasen en la fé y estuviesen sin cuidado ni recelo, sino tambien amparando á los que á él se acogieron con gran estima y valor. Y sin esto mucha cantidad de los cristianos perseguidos por el emperador se pasaron á la banda del príncipe, su contrario, ofreciéndose á servirle y ayudarle en aquella guerra si les consentia vivir, como cristianos, tener iglesia pública y sacerdotes ministros de su ley; á los cuales admitió el dicho príncipe con las condiciones que pedian. No obstante que el ejército del emperador fué copiosísimo, no solo no salió con la victoria que deseaba, pero perdió mas de treinta mil hombres en diversos encuentros que tuvieron, hasta que visto que iba empeorándose su partido cada dia mas y temiéndose que muchos de su ejército no se hicieran de la banda de su enemigo trató de concertos y partidos de paz; restando el rey de Boscú, su consuegro del emperador que tan bien

le ayudó en esta guerra, y el príncipe su contrario muy contentos de haber amparado á los cristianos, y atribuyeron su buena suerte á esto; y el emperador quedó muy corrido y arrepentido de haber hecho tanto mal á los cristianos.—Y aunque estas nuevas eran apropósito para mejorarse el despacho, por estar el dicho Fray Luis enfermo é impedido no pudo volver á la corte, y agora para suplicar á S. M. de nuevo se sirva de mandar mejorar el despacho en conformidad de lo que se pretende, así para asentar amistad y trato entre estos y aquellos reinos; como para el aumento de nuestra santa fé católica en el, por estar ya cerca el tiempo de la partida, y para que esto tenga mas fuerza y se consiga el efecto que su santidad desea yendo amparado del favor de vuesañoría:—Pide el dicho y suplica V. S. se sirva de escribir á S. M. sobre ello, suplicándole mande mejorar su despacho en lo espiritual y temporal; pues lo merece la fidelidad con

que el dicho rey de Bojú lo pide, y se ha visto en ocasion tan apretada como la de suso referida, atento á la confianza que el dicho rey hizo de que yendo encaminadas y amparadas sus pretensiones por V. S. tendrán debido efecto, y justamente atento á que V. S. desde el principio con su gran cristiandad y acostumbrada grandexa lo hizo tan aventajadamente que dando ejemplo á España y á Italia, en todas partes [fueron los embajadores y la embajada muy estimados, honrados y bien recibidos; y su magestad se dió por muy servido de lo que V. S. hizo y mostró agradecimiento dello. El rey, nuestro señor, gustará del ruego é instancia que V. S. hiciere en esta causa tan piadosa, pareciendo tan propio y natural de V. S. el favorecerla, como lo es el que la tiene á cargo, y se lo suplica con ánimo de que en España, Italia y el Japon, despues de Dios Nuestro Señor, se atribuya] al amparo, favor

La embajada del Japon.—9

y gracia de V. S. los buenos principios, felices medios y dichoso fin desta empresa, cual se espera por medio de su intercesion, y confio de N. S. Dios lo recibirá en particular servicio, y como tal lo premie con grandes y dichosos acrecentamientos de V. S.—Y asimesmo supplica á vueseñoría se sirva de mandar escribir al señor D. Pedro de Figueroa y Céspedes, su procurador de cortes, que entregue la carta á S. M. y trate este negocio en veras, haciendo instancia de parte de V. S. y poniendo su cuidado y diligencia para la buena expedicion del, en lo qual el dicho Fray Luis y señor embajador recibirán favor y merced muy particulares. — *Fray Luis Sotelo.*

En la escribanía primera de cabildo, servida por Gerónimo Méndez de Acosta, y en la sesion de miércoles 12 de abril de 1617, se encuentra bajo la indicacion al márgen de *Japón* este despacho: — *Lei la peticion de Fray Luis Sotelo, religioso descalzo de la orden de*

San Francisco, en que pide que la ciudad escriba á S. M. en razon del despacho del embajador del rey de Boscú en el Japon y dé razon en lo susodicho para ello como por la petition parece. — Acordose de conformidad de remitir esta petition al señor Bartolomé Lopez de Mesa para que en conformidad de lo que por ella pide el padre Fray Luis Sotelo escriba por ciudad todas las cartas y supplicaciones que le pareciere y pidiese el dicho Fray Luis Sotelo, y fuese menester para su buen despacho, y que de cosas por ciudad que se le den todas las que pidiere hasta que se vaya, y el negocio tenga efecto, y se despache el señor embajador..

Adjunto á la petition precedente del padre Sotelo, y doblado á modo de correspondencia particular, existia el documento que figura en la seccion quarta del archivo general de S. E., tomo 13 núm. 63, y cuyo tenor es el siguiente: —
 'Jhs.—Sea con vuesamerced y le dé su

divino amor. El portador vá por el decreto. Suplico á vuesamercéd mande dárselo que el señor Bartolomé Lopez de Mesa no aguarda otra cosa para escribir las cartas; y porque espero recibir merced en esto como en todo lo demás, no mas digo que nuestro señor guarde á vuesamercéd muchos años en su santo amor y servicio: desta su casa hoy viernes — *Fr. Luis Sotelo.*

En cabildo de miércoles 17 de mayo consta en la escribanía primera que Francisco de Torres Correa, servidor de la segunda, leyó una carta del señor don Pedro de Céspedes y Figueroa, su fecha de Madrid á 9 de mayo, en razon de la embajada del Bojú; entendiéndose con Bartolomé Lopez de Mesa, diputado de este negocio, en lo concerniente á la mejora del despacho. Las noticias del Japon continuaron siendo adversas á los adelantos del catolicismo, y esta circunstancia se opuso á las gestiones del padre Sotelo y á los conatos en favor de

su sollicitud del comisionado especial del cabildo; hasta que decidieron los embajadores embarcarse con direccion á las Filipinas.

X.

Persecucion y martirio.

El emperador Xungunzama, escitado violentamentè contra los religiosos que en tan breve espacio habian introducido el culto cristiano, y que tuvieron la inoportunidad de mezclarse en las revueltas políticas, auxiliando al pretendiente, hijo del emperador difunto, y al rebelado príncipe de Vox, desterró de sus estados á los misioneros; martirizó desapiadadamente á cuantos hubo á las manos despues de fulminada su ley; y señalando la pena de ser quetados vivos á los catequistas, incluyó en condena igual á aquellos de sus vasallos que favorecieran la incursion de monges españoles por el imperio, ó facilitaran sus buques al pa-

sage de los predicadores de la ley de Cristo. Los holandeses, enemigos irreconciliables entonces del dominio español y de la doctrina católica, denunciados como tales, en union de los ingleses, en el papel salido en 1614 de la oficina tipográfica de Alonso Rodriguez, en la calle de la Muela, se encargaron de coadyuvar á los designios de Xungunzama, y habiendo apresado el navio del japon cristiano Jesquin, donde iban el agustino Fray Pedro de Zúñiga, hijo del marqués de Villa-manrique, y el dominico Fray Luis Flores, entregaron estas víctimas al resentimiento del emperador, quien les hizo padecer cruel martirio. El miedo de sufrir tan triste suerte dió márgen á repetidas denuncias de religiosos ocultos, que esperaban se enfriase el ardor de persecucion tan acerba, y no querian abandonar la grey que á tanta costa habian reunido á la familia cristiana; y las llamas devoraron á los mejores paladines de la fé con sus discípulos fieles; inmolados por la cobardía ó la perfidia de aquellos naturales, educados en la sanguinaria supersticion de las deidades terribles. Bajo la impresion de estos sucesos llegaron al reino de Gamuza, pro-

cedentes de Filipinas, el padre Sotelo y dos cristianos japones, á bordo de un navio de chinos; los cuales, noticiosos de la catástrofe del capitán Joaquin, se apresuraron á delatar al gobernador de Nangasaki á sus pasajeros. Veintidos meses de iníquos tratamientos en la espantosa cárcel de Vomura sirvieron de preliminar al suplicio de fuego lento á que fué condenado nuestro insigne sevillano, y que padeció en compañía del dominico Fray Francisco Vazquez de Santa Catalina, y del jesuita padre Miguel de Caraballo; rindiendo el último aliento vital enfonando con emocion santa el *Te Deum laudamus*.

XI.

Pérdidas sensibles.

En sesion de 13 de noviembre de 1634 se dió cuenta á la ciudad del escandaloso extravío del archivo concejil que habian experimentado varios sellos de oro de privilegios rodados de los señores reyes, documentos que eran de grande importancia para la hacienda y propios de Sevilla, y alguna de las armas cono-

cidas por *catanás*, regalados por el caballero embajador del Bojú. El cabildo determinó que el presbítero mayor presentase lista de los objetos sustraídos; encomendándole las mas eficaces diligencias para recuperar pérdidas tan deplorables, y concediéndole autorizacion para dirigirse á la Nunciatura Apostólica en demanda de *cartas paulinas* para estimular con el encargo á las conciencias la devolucion de prendas y papeles, arrebatados á su natural depósito.

Coincidia este escándalo con la falta continua de alhajas y enseres del ayuntamiento, y no consta que tuviesen logro las actuaciones encaminadas á la restitucion de tan estrañas depredaciones.

En la historia del archivo municipal de Sevilla, que seguirá, Dios mediante, á su inmediato y definitivo arreglo, pondré de manifiesto las frecuentes sustracciones que han empobrecido una dependencia que deberia compètir con los archivos centrales, ó de gobierno, en número y calidad de noticias y curiosidades. — *Fiat justitia, ruat coelum.*

FIN.

44.35825